

BAQUEDANO, 12 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 894

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 131 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ana Urquieta Ortiz, R.U.T 08.088.860-0, para ejercer funciones de Auxiliar en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

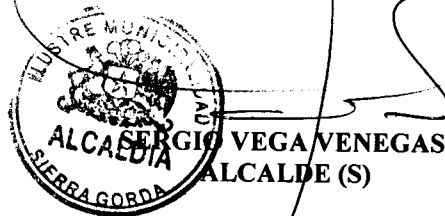
1. Solicitud Nro. 42 por un día de permiso de administrativo con goce de remuneraciones de doña Ana Urquieta Ortiz, R.U.T 08.088.860-0, de fecha 05 de mayo del año 2010.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Ana Urquieta Ortiz, R.U.T 08.088.860-0, cargo Asistente de la Educación de la Escuela G-101 "Caracoles", por el día 07 de mayo del año 2010.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SVV/LQL/SVD/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Archivo